



VILLATUERTA
(NAVARRA)
Rúa Nueva, 22
C.P. 31132
N.I.F. P-3125700-I

INFORME DE ADJUDICACIÓN

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Villatuerta, de fecha 9 de octubre de 2025, se aprobó, por mayoría simple de lo/as Concejales asistentes, el Pliego regulador del contrato de servicios de gestión de las instalaciones deportivas de “San Ginés” y piscina de verano de Villatuerta, y el de Prescripciones técnicas, a fin de tramitar el expediente de licitación mediante procedimiento abierto superior al umbral comunitario.

Con fecha 16 de octubre de 2025, se envió anuncio de licitación del contrato de servicios de gestión de las instalaciones deportivas de “San Ginés” y piscina de verano de Villatuerta, al Diario Oficial de la Unión Europea y, con fecha 17 de octubre de 2025, se publicó en el Portal de Contratación de Navarra el anuncio de licitación del referido contrato, con fecha máxima para la presentación de ofertas el 17 de noviembre de 2025, y un valor estimado del contrato de 418.000,00 euros, IVA no incluido, y un presupuesto base de licitación para el 2026 de 209.000,00 euros, IVA excluido.

Con fecha 20 de noviembre de 2025, la Mesa de contratación designada en el expediente de referencia, procedió a la apertura del Sobre A (“documentación administrativa”) de las ofertas presentadas, en tiempo y forma, por las empresas licitadoras siguientes:

- 1.- Gedex Gestión de Proyectos, S.L.U., con CIF nº B71360838. (en lo sucesivo, “GEDEX”).
- 2.- Gure Urtats Adur, S.L., con CIF nº B31557846 (en lo sucesivo, “URTATS”).

La Mesa comprobó que la documentación administrativa presentada por GEDEX y URTATS era correcta por lo que acordó admitir a ambas empresas.

Con fecha 21 de noviembre de 2025, la Mesa de Contratación procedió a la apertura del Sobre B (“documentación relativa a criterios cualitativos sometidos a juicios de valor”) de las ofertas presentadas por GEDEX y URTATS y comprobó que las propuestas se ajustaban a lo establecido en el apartado 12.2 del Pliego regulador, sin perjuicio de un estudio más pormenorizado de las ofertas.

Con fecha 28 de noviembre de 2025, la Mesa de Contratación acordó encomendar la valoración de las propuestas técnicas presentadas en el Sobre B al técnico de deportes don David Villoslada Palacios.

Con fecha 18 de diciembre de 2025, la Mesa de Contratación aprobó el informe de valoración de las propuestas técnicas, de fecha 16 de diciembre de 2025, emitido por el técnico Sr. Villoslada y acordó otorgar las puntuaciones siguientes:

Empresa licitadora	B.1.1. Puntuación oferta técnica “Proyecto técnico de gestión” (hasta 10 puntos)
Gedex	9 pts
Urtats	9 pts
	B.1.2. Puntuación oferta técnica “Medios personales” (hasta 5 puntos)
Gedex	4,5 pts
Urtats	5 pts
	B.1.3. Puntuación oferta técnica “Programa actividades deportivas en periodos de verano” (hasta 2,5 puntos)
Gedex	2,5 pts
Urtats	2,5 pts
	B.1.4. Puntuación oferta técnica “Programa de actividades deportivas en periodos de invierno” (hasta 2,5 puntos)
Gedex	2,5 pts
Urtats	2,5 pts
	B.1.5. Puntuación oferta técnica “Programa de actividades al aire libre” (hasta 2,5 puntos)
Gedex	2,5 pts
Urtats	2,5 pts
	B.1.6. Puntuación oferta técnica “Programa de actividades deportivas y de ocio dirigidas a la infancia” (hasta 2,5 puntos)
Gedex	2 pts
Urtats	2,5 pts
	B.1.7. Puntuación técnica “Programa de actividades deportivas y de ocio dirigido a la juventud” (hasta 2,5 puntos)
Gedex	2,25 pts
Urtats	2,25 pts
	B.1.8. Puntuación técnica “Programa de actividades deportivas y de ocio dirigido a la tercera edad” (hasta 2,5 puntos)
Gedex	2,25 pts
Urtats	2,50 pts
	B.1.9. Puntuación técnica “Mejorar los medios exigidos en el PPT” (hasta 10 puntos)
Gedex	9 pts
Urtats	9,75 pts
	C.1. Puntuación técnica “Vinculación del Proyecto con la educación ambiental y sostenibilidad (hasta 3 puntos)



VILLATUERTA
(NAVARRA)
Rúa Nueva, 22
C.P. 31132
N.I.F. P-3125700-I

Gedex	2 pts
Urtats	2,5 pts
	C.2. Puntuación técnica “Plan de mantenimiento zonas verdes” (hasta 2 puntos)
Gedex	2 pts
Urtats	2 pts
	C.3. Puntuación técnica “gestión de instalaciones mediante aplicaciones en móvil” (hasta 5 puntos)
Gedex	5 pts
Urtats	5 pts

La Mesa, con fecha 18 de diciembre de 2025, adjudicó la puntuación técnica total siguiente:

Empresa licitadora	Proyecto técnico gestión (hasta 40 puntos)	Otros aspectos mejorar (hasta 10 puntos)	Puntuación Sobre B
Gedex	36,5 pts	9 pts	45,50 pts
Urtats	38,5 pts	9,5 pts	48,00 pts

En ese mismo acto, la Mesa de Contratación procedió a la apertura del Sobre C de las propuestas presentadas por las empresas GEDEX y URTATS, siendo las propuestas presentadas las siguientes:

Empresa licitadora	Propuesta económica (IVA no incluido)	Plan de Formación	Plan de Responsabilidad Social Corporativa superior al 0,3%	Plantilla inferior a 30 años	Plan de igualdad y conciliación implantado
Gedex	182.854,00€	Si	No	Si	No
Urtats	191.800,00€	Sí	Si	Si	Si

En consecuencia, la Mesa, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el apartado 13.2 del Pliego regulador, acordó encomendar las puntuaciones siguientes a las propuestas del Sobre C:

Empresa licitadora	Propuesta económica (IVA no incluido):	Plan de Formación (4 pts)	Plan de Responsabilidad Social Corporativa	Plantilla inferior a 30 años (2 puntos)	Plan de igualdad y conciliación implantado
--------------------	---	------------------------------	--	---	--

	hasta 40 puntos		(2 pts)		(2 pts)
Gedex	40,00 pts	4 pts	0 pts	2 pts	0 pts
Urtats	26,30 pts	4 pts	2 pts	2 pts	2 pts

Resultó la puntuación total (Sobre B +C) siguiente:

Empresa licitadora	Puntuación Sobre B	Puntuación Sobre C	Puntuación total
Gedex	45,50 pts	46,00 pts	91,50 pts
Urtats	48,00 pts	36,30 pts	84,30 pts

En consecuencia, la Mesa de contratación, en sesión de fecha 18 de diciembre de 2025, acordó requerir a la empresa GEDEX la presentación de la documentación previa a la adjudicación por presentar la oferta mejor en relación calidad-precio.

Con fecha 13 de enero de 2026, la Mesa revisó la documentación previa a la adjudicación presentada por GEDEX y le requirió subsanar.

Con fecha 19 de enero de 2026, la Mesa comprobó la documentación relativa a la subsanación presentada, en tiempo y forma, por GEDEX y comprobó que se ajustaba a lo establecido en el apartado 10.2 del Pliego regulador por lo que propuso al órgano de contratación la adjudicación del contrato del servicios de gestión de las instalaciones deportivas de “San Ginés” y piscina de verano de Villatuerta a la empresa Gedex Gestión de Proyectos, S.L.U., conforme a la propuesta presentada y el Pliego de condiciones reguladoras del contrato y Prescripciones técnicas.

En Villatuerta, a 19 de enero de 2026

Fdo.: La Secretaria de la Mesa de Contratación